

ESTADO DE PUEBLA
SEXTO DE LO FAMILIAR
DILIGENCIARIO PAR

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 16/07/2010 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACIÓN
<p>EXP. 746/09. Sucesorio Intestamentario. Olga Delfina Villegas VS Ramírez.</p>	<p>Auto De Fecha Catorce De Julio De Dos Mil Diez. Único.- Téngase A La Abogada Patrono De Los Denunciantes Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden, Dígasele Que No Ha Lugar De Acordar De Conformidad Lo Solicitado, Toda Vez Que No Ha Concluido El Juicio. Notifíquese A La Actora Y A Todo Aquel Que Se Crea Con Derecho.</p>
<p>EXP. 256/10. Sucesorio Intestamentario. Teresa Alvarado León VS y Otro.</p>	<p>Sentencia de Fecha Veintiuno de Junio de Dos Mil Diez. Vistos, para resolver los autos del expediente numero 256/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de Félix González y González y/o Félix González González, denunciado por Teresa Alvarado León y/o Teresa Alvarado, en su carácter de cónyuge supérstite. Resuelve. Primero.- Este tribunal fue competente para conocer y fallar en primera instancia sobre los derechos hereditarios deducidos dentro de la primera sucesión Intestamentaria. Segundo.- Se reconocen y declaran los derechos hereditarios de Teresa Alvarado León y/o Teresa Alvarado, en su carácter de cónyuge supérstite, así como de Edgar González Alvarado, en su calidad de descendiente directo del de Cujus. Tercero.- Se declaran como únicos y universales herederos de la sucesión a Teresa Alvarado León y/o Teresa Alvarado, en su carácter de cónyuge supérstite, así como de Edgar González Alvarado, en su calidad de descendiente directo del de Cujus. Cuarto.- Se nombra albacea definitiva de la presente sucesión a Teresa Alvarado León y/o Teresa Alvarado. Quinto.- Se aprueba tanto el inventario como el avalúo relativo al bien raíz que integra el acervo hereditario. Notifíquese a todo aquel que se crea con Derecho.</p>
<p>EXP. 994/09. Privilegiado De Visita Y Correspondencia. Guillermo Ricardo VS Juliana Guadalupe Torres Cruz. Santiago Ortega.</p>	<p>Auto De Fecha Catorce De Julio De Dos Mil Diez. Téngase Al Promovente Dando Contestación A La Planilla De Liquidación, Se Ordena Turnar El Expediente Al Suscrito Juez Para Dictar la Resolución Correspondiente. Notifíquese Al Actor Y Demandada.</p>
<p>EXP. 1240/09. Sucesorio Intestamentario. Gisela Ariadna De La VS Vega Ponce De León Y Otra.</p>	<p>Auto De Fecha Trece De Julio De Dos Mil Diez. Se Declara Que La Sentencia De Veintisiete De Mayo De Dos Mil Diez Ha Causado Ejecutoria, Se Le Tiene Separándose De La Prosecución Judicial, Por Otra Parte Se Ordena Remitir Los Presentes Autos A La Notaria Publica Numero Veintitrés Del Distrito Judicial De Puebla, Para El Efecto De Que Realice El Tiraje De La Escritura Correspondiente. Notifíquese A La Actora Y A Todo Aquel Que Se Crea Con Derecho.</p>
<p>EXP. 1494/09. Sucesión Testamentaria. Josefina García VS Pérez.</p>	<p>Auto De Fecha Nueve De Julio De Dos Mil Diez. Téngase A La Promovente Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden, Se Ordena Dar Vista A Los Interesados Para Que Dentro Del Termino De Tres Días Manifiesten Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga. Notifíquese A La Actora.</p>
<p>EXP. Exh. 58/10. Interdicción. Maria Félix López Leal VS Y/o Feliz López Leal Y/o Ma. Félix López Leal.</p>	<p>Auto De Fecha Doce De Julio De Dos Mil Diez. Téngase A Los Funcionarios Ocurantes Haciendo Las Manifestaciones Que De Sus Dictámenes Se Desprenden, Se Ordena Devolver El Presente Exhorto Por Los Conductos De Su Llegada. Notifíquese A La Actora.</p>

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 16/07/2010

C. DILIGENCIARIO

Lic. Elizabeth Arenas Palestino

Página 1



Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.

Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features

ESTADO DE PUEBLA
SEXTO DE LO FAMILIAR
DILIGENCIARIO PAR

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 16/07/2010 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACIÓN
<p>EXP. Exh. 100/10. Sucesorio Intestamentario. Armando Barcenas VS Rojas.</p>	<p>Auto De Fecha Catorce De Julio De Dos Mil Diez. Único.- Se Ordena Turnar El Presente Exhorto A La Ciudadana Diligenciaria De La Adscripción Para Que Se Sirva Diligenciarlo En Los Términos Solicitados. Notifíquese Al Actor.</p>
<p>EXP. 100/08. Sucesorio Intestamentario. Maria Elena Manzano VS Juárez.</p>	<p>Auto De Fecha Cinco De Julio De Dos Mil Diez. Único.- Se Ordena Firmar Y Registrar Con El Mismo Numero Del Principal El Expedientillo De Cuentas De Administración De La Presente Sucesión. Por Otra Parte Fórmese Y Regístrese Con El Mismo Numero Del Principal Expedientillo De Partición Y Para Tal Efecto Se Ordena Desglosar Las Fojas, Túrnese El Expediente Principal Y Expedientillos Formados Al Suscrito Juez, para Dictar La Resolución Correspondiente. Notifíquese A La Actora, Tutor, Curador Y A Todo Aquel Que Se Crea Con Derecho.</p>
<p>EXP. 100/08. Sucesorio Intestamentario. Maria Elena Manzano VS Juárez.</p>	<p>Auto De Fecha Cinco De Julio De Dos Mil Diez. Único.- Se Ordena Formar Y Registrar Con El Mismo Numero Del Principal El Expedientillo De Cuentas De Administración De La Presente Sucesión, Se Ordena Desglosar Las Fojas. Por Ser El Momento Procesal Oportuno Túrnese El Expediente Principal Y Expedientillos Al Suscrito Juez Para Dictar La Resolución Correspondiente. Notifíquese A La Actora, Tutor, Curador Y A Todo Aquel Que Se Crea Con Derecho.</p>
<p>EXP. 136/10. Alimentos Y Divorcio Necesario. Maria Elena Claudio VS Daniel Pouget Diaz. Juárez.</p>	<p>Auto De Fecha Nueve De Julio De Dos Mil Diez. Se Ordena Poner El Mismo A Vista Del Suscrito Juez A Fin De Dictar La Resolución Correspondiente. Notifíquese A La Actora Y Demandado.</p>
<p>EXP. 208/10. Medios Preparatorios. Doris Baldamus VS Javier Zarza Castro. Paasche.</p>	<p>Auto De Fecha Trece De Julio De Dos Mil Diez. Se Ordena Emplazar A La Parte Demandada Por Medio De Un Edicto El Cual Tendrá Que Ser Publicado En El Periódico El Sol De Puebla. Notifíquese A La Actora.</p>
<p>EXP. 264/10. Privilegiado De Terminación De Sociedad Conyugal. Oscar Javier Romero VS Aguirre Y Gracia Lidha Macias López.</p>	<p>Auto De Fecha Catorce De Julio De Dos Mil Diez. Se Declara Que La Sentencia De Diecinueve De Abril De Dos Mil Diez Ha Causado Ejecutoria, Se Ordena Remitir Mediante Oficio Copias Certificadas Dicha Resolución Al Juez Del Registro Del Estado Civil De Las Personas De Acatlán De Osorio, Puebla, Para Que Levante El Acta Respectiva Y Toda Vez Que Se Encuentra Fuera De Jurisdicción De Este Juzgado, Gírese Exhorto Al Juez Mixto De Distrito Judicial De Acatlán De Osorio, Puebla, Devuélvase Los Documentos Exhibidos Y Archívese El Mismo Como Asunto Totalmente Concluido. Notifíquese A Los Actores.</p>
<p>EXP. 294/10. Divorcio Necesario. Ana Laura Zurita VS Ángel Iván Zapotitla Zurita. Fuentes.</p>	<p>Auto De Fecha Doce De Julio De Dos Mil Diez. Téngase A Los Promoventes Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden, Dígasele Que No Ha Lugar De Acordar De Conformidad Lo Solicitado Toda Vez Que No Ha Transcurrido El Terminio Del Ministerio Publico Para Apelar Dicha Resolución. Notifíquese A La Actora Y Demandado.</p>



Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.

Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features

ESTADO DE PUEBLA
SEXTO DE LO FAMILIAR
DILIGENCIARIO PAR

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 16/07/2010 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACIÓN
<p>EXP. 308/10. Ordinario De Liquidación De Sociedad Conyugal. José De Jesús VS Maria De Lourdes Ronquillo Y Curri. Herrera Reyes.</p>	<p>Auto De Fecha Catorce De Julio De Dos Mil Diez. Téngase Al Abogado Patrono Del Actor Exhibiendo Avalúo Del Terreno, Se Ordena Turnar El Expediente Al Suscrito Juez Para Dictar La Sentencia Correspondiente. Notifíquese Al Actor Y Demandada.</p>
<p>EXP. 358/10. Divorcio Voluntario. Lorena Rodríguez Paz VS Y Rómulo Salvador Arredondo Gutiérrez.</p>	<p>Auto De Fecha Trece De Julio De Dos Mil Diez. Se Declara Que La Sentencia De Once De Mayo De Dos Mil Diez, Ha Causado Ejecutoria, Se Ordena Girar Oficio De Estilo Vía Exhorto, Al Juez Del Registro Del Estado Civil Del Distrito Judicial De Tétela De Ocampo, Puebla, Para Que Asiente Las Anotaciones Respectivas, Por Otra Parte, Se Hace Saber Que Las Copias Solo Pueden Entregarse A La Promovente O A Su Abogado Patrono. Se Ordena La Devolución De Los Documentos Exhibidos Y Archívese El Presente Expediente Como Negocio Totalmente Concluido. Notifíquese A Los Actores.</p>
<p>EXP. 374/10. Divorcio Voluntario. Nelly Teresita Del VS Niño Jesús Torres Ruiz Y Agustín Posada Wotto.</p>	<p>Auto De Fecha Catorce De Julio De Dos Mil Diez. Primero.- Toda Vez Que Los Promoventes No Comparecieron Dentro Del Termino Otorgado, Mediante Diligencia De Nueve De Abril De Dos Mil Diez, Se Hace Efectivo El Apercebimiento Y Se Decreta El Sobreseimiento Del Presente Juicio. Segundo.- Se Ordena Devolver Los Documentos Exhibidos A Los Promoventes O A Su Abogado Patrono Y Archívese Como Asunto Totalmente Concluido. Notifíquese A Los Actores.</p>
<p>EXP. 398/10 (Amp I. 891/10). Sucesorio Testamentario. Irma Alejandra VS Piggeonountt Y Cabrera Y Otros.</p>	<p>Auto De Fecha Trece De Julio De Dos Mil Diez. Se Tiene A La Funcionario Oficiante Haciendo Las Manifestaciones Que De Sus Oficio Se Desprenden, Los Cuales Se Ordena Agregar A Los Presentes Autos Para Que Surtan Sus Efectos Legales A Que Haya Lugar. Notifíquese A La Actora, Presuntos Herederos Y A Todo Aquel Que Se Crea Con Derecho.</p>
<p>EXP. 644/10. Divorcio Necesario. Eduardo González VS Esperanza Espinosa López. De Los Monteros.</p>	<p>Auto De Fecha Doce De Julio De Dos Mil Diez. Primero.- Téngase A La Ocurante En Tiempo Y Forma Dando Contestación A La Demanda Interpuesta En Su Contra Objetando Las Pruebas Del Actor. Segundo.- Asimismo Se Le Tiene Ofreciendo Pruebas De Su Parte. Tercero.- Con El Contenido De Las Mismas Dese Vista A La Parte Actora Para Que Dentro Del Termino De Tres Días De Estimarle Necesario Objete Las Que La Ley Le Permita Y Ofrezca Pruebas Tendientes A Justificar Dichas Objeciones. Cuarto.- Se Le Tiene Señalando Domicilio De Su Parte Para Recibir Notificaciones Y Nombrando Abogado Patrono, Quien Deberá Comparecer Ante Esta Autoridad Debidamente Identificado Dentro Del Termino De Cinco Días A Aceptar Y Protestar El Cargo Conferido. Notifíquese Al Actor Y Demandada.</p>
<p>EXP. 698/10. Guarda Y Custodia. Maria Petra Gutiérrez VS Gutiérrez.</p>	<p>Auto De Fecha Catorce De Julio De Dos Mil Diez. Téngase Al Abogado Patrono De La Parte Actora Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden Dígasele Que Tendrá Que Estarse A Lo Ordenado Mediante Auto De Seis De Julio De Dos Mil Diez. Téngase A La Funcionaria Oficiante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Oficio Se Desprenden Y Como Lo Solicita Se Suspende El Derecho De Visita Y Convivencia Otorgado A Los Padres De La Menor, Hasta Que Se Resuelva La Situación De Dicha Menor. Notifíquese A La Actora.</p>

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 16/07/2010

C. DILIGENCIARIO

Lic. Elizabeth Arenas Palestino



Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 16/07/2010 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACIÓN
<p>EXP. 738/10. Especial De Alimentos. Maria Luisa Prieto VS Jaime Peregrina Cruz. Santiago.</p>	<p>Auto De Fecha Catorce De Julio De Dos Mil Diez. Se Ordena Girar Oficio A La Subdirectora De Control Vehicular De La Secretaria De Finanzas Y Administración Solicitándole Que No Realice Ningún Movimiento De Cambio De propietario Del Vehículo, Mismo Que De Acuerdo A Su Informe Es Propietario El Demandado, Lo Anterior A Fin De Garantizar El Resultado Del Presente Juicio. Notifíquese A La Actora.</p>
<p>EXP. 798/10. Privilegiado De Separación Del Domicilio Familiar. Rosa Maria Loyo VS José Pérez Montes. Ledesma.</p>	<p>Auto De Fecha Doce De Julio De Dos Mil Diez. Téngase Al Promovente Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden, Se Señala Cualquier Día Y Hora Hábil Para El Desahogo De La Información Testimonial Ofrecida. Notifíquese A La Actora.</p>